



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 274/2014

A : RUBÉN VERDUGO CASTILLO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA (S) DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT. : Remite programas de cumplimiento aprobados que indica

FECHA : 14 de agosto de 2014

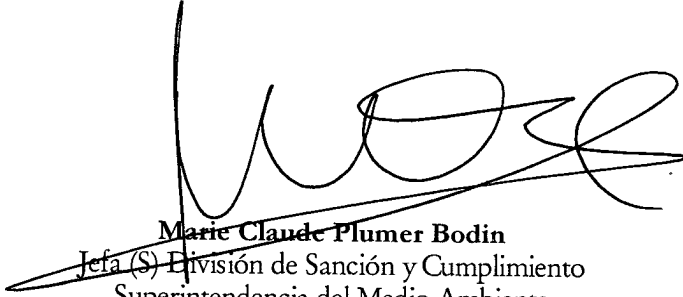
Mediante el presente memorándum se remite a la División de Fiscalización los programas de cumplimiento aprobados que se individualizarán a continuación:

1. Programa de cumplimiento presentado por Inversiones Hornitos S.A. con fecha 26 de junio de 2014, en el marco del procedimiento sancionatorio F-052-2014. Este programa fue aprobado mediante Res. Ex. N°3/ F-052-2014.
2. Programa de cumplimiento presentado por Central Termoeléctrica Andina S.A., con fecha 26 de junio de 2014, en el marco del procedimiento sancionatorio F-053-2014. Este programa fue aprobado mediante Res. Ex. N°3/ F-053-2014.
3. Programa de cumplimiento presentado por Norgener S.A., con fecha 20 de junio de 2014, en el marco del procedimiento sancionatorio F-050-2014. Este programa fue aceptado con observaciones mediante Res. Ex. N°2/ F-050-2014, aprobándose el programa de cumplimiento refundido presentado con fecha 11 de agosto, a través de Res. Ex. N°2/ F-050-2014.
4. Programa de cumplimiento presentado por Aes Gener S.A., con fecha 25 de junio de 2014, en el marco del procedimiento sancionatorio F-048-2014. Este programa fue aceptado con observaciones mediante Res. Ex. N°2/ F-048-2014, aprobándose el programa de cumplimiento refundido presentado con fecha 11 de agosto de 2014, a través de Res. Ex. N°3/ F-048-2014.
5. Programa de cumplimiento presentado por Empresa Eléctrica Campiche S.A., con fecha 25 de junio de 2014, en el marco del procedimiento sancionatorio F-051-2014. Este programa fue aceptado con observaciones mediante Res. Ex. N°2/ F-051-2014, aprobándose el programa de cumplimiento refundido presentado con fecha 11 de agosto de 2014, a través de Res. Ex. N°3/ F-051-2014.
6. Programa de cumplimiento presentado por Compañía Eléctrica Tarapacá S.A., con fecha 20 de junio de 2014, en el marco del procedimiento sancionatorio F-049-2014. Este programa fue aceptado con observaciones mediante Res. Ex. N°2/ F-049-2014, aprobándose el programa de cumplimiento refundido presentado con fecha 7 de agosto de 2014, a través de Res. Ex. N°3/ F-049-2014.



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Para el objeto del análisis del cumplimiento de estos programas, se acompañan las respectivas presentaciones que fueron aprobadas por esta División.



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa (S) División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



División de Sanción y Cumplimiento